ACTA Nº 24

Período Legislativo 138º

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 10 días del mes de mayo de 2017, siendo las 09:00 hs, se reúne la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente. Se encuentran presentes los Diputados Gabriela LENA, Miriam LAMBERT, Leticia ANGEROSA, Juan BAHILLO, Rosario ROMERO, Ayelén ACOSTA, Martín ANGUIANO, José ARTUSI, Alberto ROTMAN, Daniel KOCH, Jorge MONGE, Juan DARRICHON, Ángel VÁZQUEZ, Daniel RUBERTO, Fuad SOSA, Esteban VITOR, Gustavo ZAVALLO, Ricardo TRONCOSO y Joaquín LA MADRID.

En primer lugar, se abordan los proyectos unificados **Expedientes 20.913 y 21.170** por los que se establece un Régimen de Islas Fiscales de Entre Ríos, que viene siendo debatido en las últimas reuniones y ha sido reelaborado por los asesores.

ARTUSI, ROMERO y LENA concuerdan en lo atinente a que los inmuebles sometidos a este régimen sean expresamente rurales y del dominio público provincial. Terminan emitiendo dictamen compartido con la Comisión de Legislación General, a la cual se giraron los expedientes en segundo término.

Luego se trata el **Expediente Nº 21.392,** Proyecto de Ley dirigido a Promocionar el uso de colectores de energía solar para el calentamiento de agua en viviendas de uso familiar. El Diputado LA MADRID, autor del proyecto, procede a fundamentarlo, diciendo que el objetivo es el aprovechamiento directo de la energía solar, lo que producirá una disminución en el uso de energías convencionales con un consecuente ahorro en las tarifas de gas y electricidad. Aclara que se incluye un artículo que establece una eximición del pago del impuesto inmobiliario por un plazo de cinco años para las viviendas que implementen este sistema. Luego de debatir, los Diputados deciden pedir opinión a ATER y a la Secretaría de Energía.

El tercer tema que se considera es el **Expediente Nº 21.406**, Proyecto de

Ley por el que se deroga la Ley 9583 de Banquinas. El Diputado SOSA es el autor, por lo que procede a explicar a sus pares que actualmente, la Ley no se aplica y que en su propuesta incluye el otorgamiento, por parte del Estado Provincial, de permisos precarios gratuitos para que los frentistas de los campos siembren en la banquina y, como contraprestación, mantengan limpias las zonas marginales de las rutas y los caminos no asfaltados. Se analizan los alcances del texto y se decide consultar la opinión de la Presidenta de la Dirección Provincial de Vialidad.

El último proyecto en carpeta es el **Expediente Nº 21.325** de Creación del Programa de Arquitectura Sostenible. El autor del mismo, Diputado ARTUSI, explica que se basó en legislación comparada para elaborar su propuesta la cual, básicamente, establece el diseño de una matriz de indicadores de sostenibilidad para que sea aplicada en los proyectos de obra pública provincial y, a su vez, invitar a los municipios a adherir. Agrega que esto redundaría en el ahorro de energía y la disminución del impacto ambiental que produce la construcción. Los diputados se muestran de acuerdo con el proyecto y proponen pedir opinión a la Facultad de Arquitectura de la UNL y la de la UCU.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:00 hs. finaliza la reunión. Conste.-